ENTREGADO 2 3 JUN 2018

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000424
RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atiántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### CONSIDERANDO . . .

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) DIANIS DEL ROSARIO ALBOR DE ALBOR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.431.383 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MOLINERO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MOLINERO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

DIANIS DEL ROSARIO ALBOR DE ALBOR	C.C. No. 22.431.383
SERGIO SANTIAGO HERNANDEZ	C.C. No. 72.070.046
	C.C. No. 3.761.164
	C.C. No. 22.658.452
	DIANIS DEL ROSARIO ALBOR DE ALBOR  SERGIO SANTIAGO HERNANDEZ  GABRIEL ALBOR CORONADO  OMERIS ALBOR ALBOR

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000424

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	JNVIVENCIA I GOITGIENTOTOT	C.C. No.	3.759.602
CONCILIADOR:	FREDIS PAEZ REDONDO		•
	GERMAN CABARCAS CORONADO	C.C. No.	3.761.063
CONCILIADOR:	GERMAN CABARCAS COROTADO SIL	C.C. No.	8.667.359
CONCIL IADOR	-RUBEN HERNANDEZ CORONADO	U.C. NO.	8.001.000
COMOLLINGO	-110DE/11/1000		

#### DELECADOS ASOCOMUNAL

DELEGADOS	ASOCOMUNAL	C.C. No. 8.667.359
DELEGADO:		
DE EE OF TE OF		C.C. No. 1.042.997.196
DELEGADO:		
	ANDRES JOSE RIVERA ALBOR	C.C. No. 1.043.024.198
DELEGADO:	ANDRES JOSE KIVETOKKEBOK	

## COMITÉS DE TRABAJO

The state of the s	OMAR DIAZ ALBOR	C.C. No. 3779755
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	MARCO CABARCAS SUAREZ	C.C. No. 3761169
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO:	BUENAVENTURA SILVERA ESCORCIA	C.C. No. 22658461
■ COORDINADOR (A) DE MUJER :	LAIREF BERMEJO ALBOR	T.I. No. 99120109479
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :		C.C. No. 32.852.375
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	IRINA PALLARES OTERO	C.C. No. 1043012358
COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	ARTURO ALBOR FLOREZ	
COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	CENIRA GOMEZ ESMERAL	C.C. No. 22658437
= COORDINADOR (A) DE SALUD :	JUDITH RADA SANJUAN	C.C. No. 22658445
# COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	SHIRLY SANTIAGO HERNANDEZ	C.C. No. 32852376
# COORDINADOR (A) DE INFRAESTRUCTURA:	BLAS ALBOR ALBOR	C.C. No. 8640651
COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	ARACELIS ALFARO	C.C. No. 23071706

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LUZ DARY PEÑA LEJARDE, con C.C. No. 22.658.571 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui/wwo -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTMENTO SUBSECTION OF THE PART OF THE